Fundado en 1858. Domingo 26 de Octubre de 1879. Año XXII.—Núm. 6.522

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Murcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Murcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugène Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañías de seguros reunidos.

Estando á mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan á dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se dessen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdireccion, establecida en la calle de Zambrana sin número.

El Subdirector,
Patricio Seiquer. 2

LA PAZ DE MURCIA.

EN EL SIGLO XIX.

Ya no se escuchan en nuestra vega aquellos cantares melancólicos y amorosos del pueblo, acompañados con el acento tierno y vehemente de la guitarra; ya no despiden columnas de humo las casas de nuestros colonos; ya no existe en nuestra huerta la inmensa alfombra de flores que la convertia en un eden; ya no llevan nuestras acequias en su cáuce el agua cristalina que fertilizaba la tierra y servia de límpido espejo al cielo hermoso de Murcia; ya no visten nuestras huertanas aquellos zagalejos de vivos colores, ni aquellos corpiños bordados con lantejuela, ni rodean á su garganta el grueso collar de perlas, ni prenden en sus rizos los tallos de albahaca; ya no suena en el viento el alegre ruido de los bailes y zambras; ya no sonrien aquellas mujeres hermosas de la vega, que por su procedencia árabe, tienen en sus ojos todo el fuego del desierto, y en su talle toda la esbeltez de la palmera: ya han desaparecido aquellas blancas viviendas de los colonos que eran el nido, el hogar, el amor de la familia; todos los encantos y todas las bellezas, y todas las alegrías y todos los amores, se han convertido en ruinas, en fango, en luto, en lágrimas y en desolacion.

La noche del 14 del actual, á pesar de ser lluviosa y oscura, llevó la alegría á todos los hogares de nuestra provincia; el cielo se compadeció de la pertinaz sequía que pesaba sobre nuestras tierras, ávidas de agua, como el hidrópico. El labrador quedó dormido en su hogar llena la mente de risueñas esperanzas, porque á otro dia esperaba ver sus tierras ya saciadas y en condiciones para recibir en sus entrañas el gérmen misterioso de la fecundidad.

Serian las dos de la madrugada del 15, cuando el que hubiera despertado de súbito en nuestra vega, hubiera escuchado voces angustiadas pidiendo socorro, gritos de desesperacion, palabras siniestras que cruzaban por la oscuridad, llevando la anhelacion del que las pronunciaba, ruidos extraños como el de los desplomes de edificios, confusion, mezcla de lamentos y maldiciones, de gemidos y juramentos; todo acompañado de un rumor como de agua colérica y cenagosa que devora, y arrasa por donde cruza. Era la inundacion, con sus fauces de cieno, era la tormenta en cuyo seno hervía la muerte, era una enorme cantidad de agua turbia que azotaba y destruia. ¡Cuánto hogar flotó sobre la oscura superficie del turbion! ¡Cuánta esperanza tuvo por sepulcro el triste crepúsculo matutino del dia 15! ¡Cuánta amargura dejó tras sí aquel torrente hediondo!

El desastre ha sido terrible, inmenso, inaudito: viviendas derruidas, viudas llorando eternamente la muerte del esposo; huérfanos solos y abandonados cuando mas necesitan de la ayuda de sus padres; familias enteras que ayer sonreian y hoy lloran tristes y abatidas sobre un monton de ruinas; agonías lentas, amargas y horribles para morir con el rostro pegado al cieno, oprimiendo contra el pecho algun ídolo del alma, y cruzando por encima las aguas sucias y encrespadas: angustia mortal, lucha desesperada, ánsia mil veces mas horrorosa que la muerte misma. Todo esto aconteció, y otra cosa que no puede expresar la palabra y apenas comprende el pensamiento.

Si esta inmensa desgracia hubiera ocurrido en siglos anteriores, no habria quedado la esperanza de recibir consuelo: solo se apareceria al infeliz labrador, junto á el hogar destrozado, la desesperacion con sus horrores infernales.

Pero estamos en un gran siglo: vivimos en una época que siento palpitar en sus entrañas los gérmenes fecundos del porvenir; nuestra época es grande, porque será la madre de redenciones para la humanidad.

¿Qué se ha hecho en el siglo XIX para remediar los desastres de una catástrofe? La prensa periódica, esa pulsacion de la vida de los pueblos ha encendido en los corazones el fuego sagrado de la caridad; el hilo telegráfico, ha anunciado al mundo con velocidad vertiginosa el siniestro y ha pedido pan para el hambriento, y ropa para el desnudo; el ferrocarril ha marchado presuroso á socorrer á las víctimas: los hombres se han hecho partícipes de la desgracia y han llorado con el pueblo murciano; y en el alma del desventurado se ha arrojado una semilla de esperanza y de consuelo.

¡Qué espectáculo tan conmovedor, el contemplar las columnas de los periódicos llenas de donativos y de socorros! Creeemos prolijo seguir razonando en este sentido: en la conciencia pública se siente la verdad de cuanto decimos. Nosotros le decimos á nuestros paisanos, á nuestros amigos, y á nuestros compañeros de infortunio, que el pueblo murciano, ya que ha sufrido la desgracia que todos lamentamos debe bendecir á su época y exclamar con orgullo que nuestra vega adquirirá su antiguo explendor porque vivimos en el siglo XIX.

X.

Sr. Director del periódico La Paz.
Orihuela 25 de Octubre de 1879.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Vivamente impresionado por la lectura de los números de su apreciable periódico correspondientes á los dias 16 y 17 de los corrientes, tal vez no acierte á expresar fielmente lo que mi alma siente; mas V., señor Director, suplirá con exceso lo que mi pluma no diga.

El tristísimo cuadro que hoy presenta esa desgraciada ciudad, pátria de esclarecidos varones, bien merece que se le dedique un recuerdo cariñoso que enaltezca tantos sacrificios, tanto heroismo, tanta piedad despertada en los momentos del peligro, solo por ese noble deseo que acompaña á todo sentimiento altamente humanitario; justo es, pues, que vertamos una lágrima siquiera sea como pobre ofrenda á la memoria de tantas víctimas sacrificadas, que las venideras generaciones mirarán siempre con pena y luto en el corazon: Murcia que encierra en su hermoso recinto generosos sentimientos, grandes aspiraciones y nobles y desinteresados procederes, llorará con profunda pena la pérdida de sus hermanos, de honrados ciudadanos arrebatados por la fatalidad del destino; Murcia, nuestra querida y vecina ciudad, cuyo predilecto suelo ha producido en nosotros mas de una vez la mas grata de las impresiones, engalanada su deliciosa vega con el bellísimo paisaje de sus matizados campos, sembrada de verdes alfombras que ostentaban á cada paso los productos del ingénio y la mano poderosa del trabajo, símbolos del progreso y de la virtud; Murcia, la sensata y hospitalaria poblacion, que atrae en pos de sí la estimacion y el cariño, verdadera recompensa á sus delicados sentimientos, llora hoy á sus hijos sepultados entre escombros y ruinas, que las embravecidas aguas del Segura convertidas en pavoroso oleaje de los mares produjeron, sembrando el luto y la desolacion: imposible que dejemos de sentir uno y otro dia el lúgubre eco de sus aflicciones, é imposible mil veces de relegar al olvido y al indiferentismo los desgarradores ayes de aquellos aciagos momentos en que la muerte arrebataba inhumana á la sociedad y á la familia séres queridos, preciosas vidas. Agenos nosotros á toda exageracion, muévenos á expresarnos en estos términos el mas profundo disgusto por los males que afectan á Murcia, enfregada ayer al regocijo y contristada hoy por tan sensibles é irreparables pérdidas; ayer satisfecha y contenta de su destino, hoy desgraciada y sumida en la pobreza; ayer reflejando en su semblante el brillo de su explendor, hoy cubiertos sus corazones con la negra gasa del desconsuelo y la pálida sombra del triste porvenir.

Seguros estamos que Orihuela que tambien lamenta la pérdida de sus campos, rico vergel ayer, hoy piélago inmenso de sensibles episodios; que aunque sufrida y resignada llora en su desgracia los incalculables perjuicios causados á la agricultura, al comercio y la industria; que ha visto derrumbarse edificios, el modestísimo albergue del infeliz bracero; despojados el colono y el propietario de sus cosechas, producto de tantos afanes, de incesantes cuidados, arrebatados sus frutos adquiridos á costa del trabajoso sudor para atender al sustento de sus familias; inundados los templos hasta los altares, respetuoso sitio donde la Iglesia celebra el gran misterio de nuestra Sacrosanta Religion; que ha visto con profunda pena pintado en el pálido rostro de sus habitantes el pánico y el terror, el hambre y la miseria y expuestas mil vidas ante el crecimiento de las aguas, que parecian envolver en sus olas el signo de la fatal predestinacion que pocos momentos después había de sumir á este noble pueblo en la postracion y abatimiento; que ha dado ejemplo de heroismo presenciando el arrojo del humilde ciudadano, que sin intimidarle la veloz corriente y el aterrador aspecto de su desbordamiento, salva de una muerte segura á la angustiada madre é inocente hijo que estrechaba en sus brazos refugiados sobre la débil rama del carcomido árbol. Seguros estamos, lo repetimos, que Orihuela que sabe inspirarse en ese dulce sentimiento de caridad cristiana que tanto embelesa al alma y sabe sentir la desgracia, no puede menos de asociarse al justo dolor que afecta á Murcia por tan sensibles é irreparables pérdidas. Dejar nosotros de hacernos solidarios de tantos desastres como aquejan á nuestro querido pueblo, sería faltar al mas sagrado de los deberes; olvidar un instante su justísima afliccion y lúgrube porvenir, sería dar un testimonio elocuente de ingratitud y hermanados con sus generosos sentimientos, unidos á sus elevadas aspiraciones, dispuestos estamos hoy y siempre á la defensa de sus intereses en alto grado lastimados, y á coadyuvar con fé y agnegacion á cuanto pueda contribuir á su prosperidad y engrandecimiento; con sinceridad lo decimos, sin que se nos acuse de exageracion.

Concluyamos, que á la pluma se resiste describir con todos sus mas vivos colores el profundo sentimiento que nos afecta, á la vista de una catástrofe que abrirá en nuestra historia una página de luto; sirvan estas sentidas frases como fiel expresion de nuestro dolor, que si grata es una palabra de consuelo, todavía es mas grato al corazon cuando ejecutamos un acto que satisface á nuestra propia conciencia.

Ruego á V., Sr. Director, se digne dar cabida en las columnas de su respetable periódico á estas mal trazadas líneas, con la seguridad del agradecimiento de su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Federico Javaloy.

La prensa local, representada por los Sres. Hernandez Amores, Almazan, Blanco de Ibañez, Ibañez Maceres, Rosell, Cárles, Martinez Tornel, Borja, Lumeras, Maestre, Martinez García, Zapata, Valdés y Palao, fué á ofrecer sus respetos, á los Sres. D. Manuel María de Sta. Ana y D. Manuel José de Galdo Senadores del Reino, D. Domingo R. de Angulo redactor de «La Correspondencia», D. Mariano Araus, de «El Liberal», D. José María Andreu, de «El Imparcial», D. J. M. Olias de «El Globo», D. Frutos Martinez y Lumbreras, de «La Discusion», y D. Luis Guirao de «El Cronista».

El Sr. Hernandez Amores vivamente emocionado, expresó la gratitud que el pueblo Murciano debia á la prensa madrileña y tenía una satisfaccion en saludar á gran parte de los que tanto se interesaban por nuestros infortunios.

Los Sres. Galdo, Santa Ana y Araus le contestaron, que el pueblo de Madrid y ellos con el pueblo, se identificaban con nuestras aflicciones y desgracias, y que estaban dispuestos á hacer por aliviarlas, los mayores sacrificios.

Hoy salen para Orihuela, de donde regresarán al oscurecer. El que viene á procurar el bien no descansa, y eso les sucede á esos dignísimos patricios. El cielo los premie, como se merecen, ya que nosotros no podamos de otra manera, que vivirles eternamente agradecidos!

Las administraciones de «Las Provincias», «El Mercantil Valenciano», «La Union Católica», «El Católico», «El Comercio», «El Mensajero», «El País» y «La Alianza», tienen por 15 dias abierta una suscricion, y al cuarto, á las 3 de la tarde, llevaban recaudados 34,754'50 rs. y gran número de ropas.

Se han reunido en el Ateneo de Valencia, invitados por su Presidente, representantes de la de Amigos del país, Instituto médico. Sociedad valenciana de Agricultura, Junta de la escuela de Artesanos, Ateneo-Casino Obrero, Rat-Penat, Ateneo Mercantil, Sociedad del Iris y comité de Murcianos, y trataron extensamente del modo de auxiliar recíprocamente los esfuerzos de todos estos centros, quedando constituida, para trabajar en este sentido, una comision.

La Diputacion de Escombreras compuesta de 200 vecinos ha reunido la suma de 2,003 rs.

La Diputacion de la Palma que no cuenta mas que con 80 casas, casi todas habitadas por clase proletaria, ha contribuido con doscientas treinta y tantas pesetas.

En la sesion celebrada anoche por la Junta central de socorros, por mocion del Sr. Hernandez Amores, y con asentimiento de todos los individuos de la misma, quedaron nombrados vocales los directores de los periódicos locales «El Noticiero», «Las Noticias», «El Comercio», «El Clamor» y «El Diario».

Tambien habian sido antes declarados vocales natos de ella los señores Santa Ana, Galdo, Andreu, Araus, Olias, Angulo, Martinez y Lumbreras, y Guirao, representantes de la prensa de Madrid que tanto se ha interesado por nuestra desgracia y á quien en primer termino deberemos todos los auxilios, por haber sido los que han levantado los sentimientos de caridad que por todas partes resplandecen. Este acuerdo alcanza al Sr. Gasset, propietario de «El Imparcial», primero que inició la gloriosa y caritativa campaña de la prensa madrileña, el cual, por hallarse enfermo no ha podido venir con sus compañeros á conocer nuestras desgracias y tratar de sus remedios.

Tenemos noticia de que han llegado dos hijos del Sr. Muñoz.

Nuestro amigo D. L. F. Guirao, redactor de «El Cronista» ha recibido encargo de representar á este periódico y acompañar á los demás representantes: el Sr. Guirao los acompañó ayer tarde á varios puntos de los inundados.

El Jueves se celebrará una reunion á la que asistirán todas las señoras de Murcia, convocadas por el Sr. Sta. Ana: el objeto es que la bella mitad, que las que son modelo de caridad, y de maternal solicitud, sean las que se encarguen de distribuir las ropas á los hermanos nuestros que están desnudos, á los que la inundacion ha dejado expuestos á la intemperie.

El pensamiento del Sr. Sta. Ana no dudamos que tendrá una acogida unánime, con solo recordar lo que en los primeros dias han trabajado nuestras paisanas para allegar ropas, dinero y alimento á sus hermanos.

Mañana saldrán para Lorca los representantes de la prensa madrileña, de donde regresarán el Miércoles. Allí y á Orihuela les lleva el mismo fin benéfico que les ha traido á Murcia.

Mañana, llegará el modelo de caridad, D. José María Muñoz, el cual será recibido por comisiones de la Junta de socorros y el Ayuntamiento, y alojado en casa del Sr. Marqués de Pinares.

Esta noche quedará formada la lista de las 150 familias entre quienes el señor Muñoz repartirá pasado mañana su cuantioso y extraordinario donativo.

Creemos que todo el pueblo murciano se asociará á la justa y debida recepcion que se prepara á D. José María Muñoz.

La *Gaceta Universal* del 23 y *El Cronista* del 24, traen artículos que tratan contra la exhibicion del tantas veces proyectado Canal de Cieza, los que recomendamos á nuestros lectores interin lo hagamos nosotros con la extension que requiere asunto tan trascendental.

En el camino de Alcantarilla y en el puente llamado del Azúcar, se ha llevado la última avenida una gran parte del quijero del rio, y si esto no se remedia pudiera llegar el Segura hasta el citado camino y variar su curso.

Incansablemente el Senador Sr. Guirao sigue trabajando en Madrid, apurando todos los medios posibles para que por cuantos estén al alcance del Gobierno, puedan venir recursos para emprender obras donde emplear gente, que es lo que irremediablemente se necesita para conjurar los efectos de la miseria que pesa sobre todos los vecinos de la huerta.

«El Amigo del País» de Jaen ha abierto una suscricion.

Los escribanos de Valencia, además de contribuir á la suscricion nacional ceden por un año sus derechos en las cáusas criminales.

El profesor de Játiva, D. Daniel Prats, ha exhortado á todos los maestros en una sentida comunicacion.

El Fiscal de la Audiencia de Valencia ha abierto una suscricion entre sus subordinados.

Todos los círculos de recreo y reunion de Valencia preparan funciones benéficas: toda clase de asociaciones de aquella ciudad abren suscriciones.

En Alcalá de Henares están las señoras cosiendo las prendas que han de remitir para los desgraciados hijos de nuestra huerta.

Nuestro cambio ha aumentado mucho en estos dias, pues periódicos de toda España lo solicitan y nosotros, no solo por compañerismo, sinó por agradecimiento á lo que por nosotros se interesa la prensa en general, lo aceptamos gustosos.

El Gobernador civil de Zamora, nuestro paisano D. Antonio Sandoval, toma gran parte en los trabajos que allí hacen todos para aumentar los fondos que á Murcia deben remitirse. Al efecto ha publicado en el «Boletin» una sentida alocucion excitando á contribuir al aumento de la suscricion, por más que no sea necesario porque hoy todos los españoles son murcianos, todos están identificados con nuestra desgracia.

La «Gaceta» ha publicado una real órden del ministerio de Hacienda, disponiendo que los Jefes económicos de las provincias de Alicante, Murcia y Almeria adoptan cuantas medidas puedan conducir á la rápida instruccion de expedientes por parte de los Ayuntamientos, para la condonacion de contribuciones á los pueblos inundados, y que la Direccion del ramo proceda inmediatamente á reunir los datos necesarios para redactar un proyecto de ley sobre este asunto.

Segun nos escriben de Orihuela, el Ayuntamiento de aquella ciudad colocará en el salon de sesiones una lápida que lleve inscrito en letras de oro, el nombre del esclarecido varon D. José María Muñoz.

A fin de plantear, con la celeridad posible, las cuestiones en favor de los que han quedado desválidos á consecuencia de la inundacion en la huerta de Murcia, una respetable reunion de vecinos de Jerez han invitado á sus convecinos á una reunion que se efectuará el Viernes, á la siete de la noche, en el salon alto de la Casa Consistorial.

En cuanto llegue el batallon de ingenieros se empezará la limpia y monda de todos los cáuces con gran actividad, ocupándose además sobre 1,000 ó mas labradores, á fin de quitar los estancamientos para que no peligre la salud, primer objeto de esta medida, como para que por todas las arterias de la huerta fluya el líquido fecundante que ayude á los trabajos de nuevo cultivo de los terrenos.

Un rasgo, que á pesar de la inmensa distancia que le separa en resultados, por el espíritu y sentimientos que revela puede muy bien figurar al lado del de el Sr. Muñoz, refiere en sus siguientes líneas «La Union democrática» de Albacete:

«Ayer tarde se acercó un pobre anciano mendigo, á una casa de la calle de San Agustin á preguntar si era allí donde se recaudaban fondos para los pobres de Murcia. «Porque yo, dijo enseñando una pequeña cantidad en cuartos y ochavos morunos, he comido ya hoy, y mañana no me faltará, y quisiera, entregar esta peseta á favor de aquellos desgraciados.» ¡Y pensar que vive de limosna quien tan nobles sentimientos demuestra!»

Si la accion del rico alicantino entusiasma por lo brillante, la del pobre de Albacete conmueve por lo evangélica. Ambas son igualmente generosas y revelan una elevacion de sentimientos capaz de hacer reconciliarse con la humanidad al que más descontento esté de ella.

Habiendo llegado á noticia de los trabajadores de las obras del puerto de Cartagena, que los empleados de sueldo fijo de las mismas habian resuelto ceder un dia de su haber para la suscricion abierta con destino á socorro de los desdichados que han quedado sumidos en la miseria por las inundaciones, han acudido á la Junta ofreciéndose tambien á contribuir con un jornal del que respectivamente devengan.

La Junta considerando los perjuicios que las familias de estos infelices braceros podrian sufrir con la privacion del haber íntegro, imaginó un medio de conciliacion, y consultado con la autoridad eclesiástica, ha autorizado á la Junta para que en todos los puntos de las obras del puerto, puedan trabajar los operarios en ellas asignados en un dia festivo, aplicándose el jornal que devengan al socorro de la calamidad que todos deploramos.

Bendita sea la caridad que anida en el pecho de esos pobres jornaleros.

El 24 zarpó la escuadra del puerto de Cartagena con direccion al de Cádiz, en el camino se emplearán dos ó tres dias, en hacer ejercicios marineros y militares.

En Cádiz permanecerá S. M. dos dias, pasando después á Huelva, en un buque pequeño, en donde inaugurará el ferrocarril de este punto á Sevilla: allí pasará una noche saliendo después para Madrid.

Anoche empezó á alumbrar nuevamente el gas, encendiéndose los faroles de las calles principales.

Véase la cuarta página.

CASTELLANOS, ¡ALERTA!

Los esclavistas de Cuba, viendo sin duda fracasar sus pretensiones, toman la revancha en la cuestion arancelaria. Hé aquí los acuerdos tomados anteayer en la junta de informacion sobre reformas en aquella Antilla:

«1.ª Que se reformen los aranceles de la Península y los de Ultramar en el sentido de establecer el comercio de cabotaje entre sí desde 1.º de Julio de 1880. La supresion de los derechos arancelarios que ocasione esta reforma, podrá tener lugar por terceras partes: la primera en 1880 desde 1.º de Julio, la segunda en 1881 y la tercera en 1882.

2.ª Que en 1883, al quedar planteado definitivamente el cabotaje, podrá establecerse, tanto en la Península, como en Ultramar, un derecho moderado de balanza.

3.ª Que se reformen los aranceles de las provincias de Ultramar en el sentido de rebajar los derechos de importacion extranjera á los artículos de primera necesidad para el consumo de la vida con la graduacion indicada en la base primera.

4.ª Que se establezcan relaciones con los Estados-Unidos de América que permitan á nuestra marina mercante participar del importante tráfico entre los puertos de aquella nacion y los de Cuba y Puerto-Rico.»

Por manera que se trata de suprimir los derechos arancelarios para las harinas, vinos, aceites y demás artículos alimenticios.

O sea: se trata de matar todo el movimiento comercial de la plaza de Santander, y en general de Castilla, con la isla de Cuba, y dicho se está que tambien con la de Puerto-Rico.

Santander y las fábricas de harinas renuncien para dentro de poco á todo comercio exterior, porque seria locura pensar que va á ir una arroba siquiera de harina castellana á Cuba, cuando están tan baratas las harinas norte-americanas, y uno de los puertos de los Estados-Unidos solo dista dos dias de la Habana, mientras tardan ahora veinte dias los vapores de la Compañía Lopez, con ser los mejores.

De los vinos y aceites catalanes y valencianos tambien puede hacerse una resta bastante regular, pues el sustraendo extranjero, con las facilidades que se quiere dar, subirá á una cantidad respetable; pero los catalanes no permanecerán con los brazos cruzados.

Los que sí están viendo impasibles su ruina, son los castellanos. Su pereza inexplicable casi merece un ejemplar castigo, y por cierto que lo será el que les amenaza. El puerto de Santander, de cuyo movimiento son el alma las harinas y los cacaos, queda anulado. Y no obstante, á nadie allí le ocurre una protesta enérgica ni nombrar una comision que se acerque al Gobierno para manifestarle que no se puede sacrificar tan cruelmente á un pueblo.

Los fabricantes de harinas de Valladolid y Búrgos pueden comenzar á entornar las puertas, ya que no cerrarlas por completo. Las bases trascritas son su sentencia de muerte.

En cambio, nuestra marina mercante ¿ganaria algo? ¡Candor angelical! ¿Os haceis tal vez la ilusion de que los Estados-Unidos rebajarán los derechos de los azúcares? ¡Cuán poco enterados estais de lo que allí ocurre, si tal creeis! Incurrirais en la misma ligereza que sobre nuestros vinos en Inglaterra!

¡Ah! nosotros abriremos las puertas muy anchas; el Tesoro se arruinará por falta de ingresos; nuestro comercio sufrirá un rudísimo golpe; nos sustituirá el extranjero en el mercado antillano, y por fin... por fin las colonias son de quien las mantiene y monopoliza las relaciones comerciales con ellas.

Este es el gran secreto del Reino-Unido.

Por ahí comenzará Norte-América.

(De *El Popular.*)

Ya se conoce la verdadera causa de haber dimitido del cargo de segundo jefe de la direccion de Propiedades nuestro compañero en la prensa, D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

Anoche publica *La Epoca* de donde es redactor dicho señor, la siguiente carta dirigida al ministro de Hacienda:

«*Excmo. señor marqués de Orovio.*

Mi respetable jefe: Ante todo séame lícito consignar mi profundo agradecimiento á Vd. por la confianza que me ha dispensado y por las innumerables bondades y atenciones que debo á su cariñosa benevolencia.

Usted sabe, señor marqués, que es atribucion de los segundos jefes el destino y traslacion del personal á los respectivos negociados. Pues bien; hace ya dias me encontré trasladados por el señor director algunos funcionarios, habiendo sido yo el último en saberlo, y llegado á mi conocimiento por subalternos en el órden gerárquico.

Esta providencia, qué coartaba mis atribuciones de segundo jefe, la acaté y le respeté, para evitar disidencias, siempre deplorables, y para que el principio de autoridad quedase, aun á costa mia, en el lugar que le corresponde.

Pero ocurre y viene ahora á la resolucion el expediente de censos de Barcelona, promovido por el Sr. Forrols, y me encontré, despues de mi extensa propuesta, inspirada en severos principios administrativos, con una resolucion del señor director que, en mi sentir, y hablando con el respeto debido, pugna con el art. 10 del real decreto de 21 de Junio de 1850, expedido por el Sr. Bravo Murillo.

Es máxima de Derecho administrativo, enseñada por la mas alta concepcion financiera de este siglo, que en el mismo expediente donde se descubren las irregularidades debe continuar la tramitacion; es jurisprudencia constante, sostenida por los mas doctos hacendistas, que en el momento de descubrirse una irregularidad por la investigacion de las oficinas centrales, el expediente, que es particular, se convierte de hecho y de derecho en general, hasta resolverlo con prontitud, con energía y con acierto.

El señor director, al disponer que se forme expediente separado del en que confiesa el jefe económico de Barcelona el barullo y el desbarajuste existente en el tristísimo registro de censos, ha venido con el mejor buen deseo, que yo no pongo en duda, á entablar un artículo de prévio y especial pronunciamento, como decimos los abogados, que solo puede alargar la tramitacion y resolucion de lo que estaba, con todos los datos y declaraciones necesarias, á punto de terminar y resolver.

Si yo cumpliese el acuerdo del señor director, en que me manda que inicie un expediente aparte y general, dirian los hombres encanecidos en la Administracion financiera, que yo desconocia los sábios preceptos del Sr. Bravo Murillo y la práctica administrativa.

Si yo me niego á cumplir ese acuerdo de mi digno jefe inmediato, se me tacharia de rebelde, y estaria sujeto, y bien sujeto, á la penalidad de todo aquel que desconoce y se opone al mandamiento de sus superiores gerárquicos.

Para evitar tales disidencias de opinion, de doctrina y de ley, entre el primero y el segundo jefe de la direccion, y para que no llegue á la tercera, suplico á Vd., como un favor especial, que me admita, por enfermo, la dimision que tengo el honor de enviarle adjunta.»

La carta termina haciendo protestas de gratitud al Sr. Orovio.

Y dice *El Popular*:

Pero si el Sr. Fernandez y Gonzalez, como segundo jefe, no ha querido dar cumplimiento á una órden que pugna con lo dispuesto en el artículo 10 del real decreto de 21 de Junio de 1850, ¿por qué el señor ministro ha admitido la dimision de un funcionario entendido y que da pruebas de saber cumplir con su deber, permitiendo que el director general lleve á efecto un acuerdo que no se ajusta á lo determinado en la legislacion?

Si el Sr. Fernandez y Gonzalez ha obrado en justicia, ¿por qué se le admite la dimision?

No lo entendemos, no lo entendemos.

Dice un periódico:

«En vista de las noticias que tenemos sobre las opiniones del Gobierno en la cuestion de reformas de Cuba, insistimos en que quedarán por ahora aplazadas las reformas arancelaria y de tributacion.»

El colega podria añadir que quedarán aplazadas por fuerza. Se quiere rebajar los impuestos terrestres y reducir casi á la nulidad los arancelarios, siendo así que los ingresos actuales son insuficientes; ¿es esto posible? ¿Seria esto gobernar? En Cuba desearán lo que quieran, pero hay que decirles á los tales cubanos que digan dónde están los depósitos de moneda para proveerse anchamente el Tesoro.

A todo esto, el señor Cancio Villaamil exponia ayer en el seno de la junta de reformas de Cuba la conveniencia de que se indique al Gobierno que no abandone á los acreedores de la Deuda del Tesoro, que está sumamente desatendida en Cuba, porque es necesario llevar á su ánimo el consuelo de que el Gobierno no ha de abandonar sus legítimos derechos, y además porque si este vuelve á necesitar acudir al crédito, no le prestarán los acreedores las facilidades necesarias si desatiende ahora obligaciones tan sagradas.

De modo que hay que pagar, pero no cobrar. Ni en Jauja se estaria mejor, si pudiéramos lograr esto.

Dice *El Liberal*:

«Dos horas próximamente duró el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, que se ocupó principalmente en la cuestion de reformas de Ultramar.

Ya este importante asunto era de algun tiempo á esta parte el principal escollo con que ha de luchar el Gabinete, pero desde ayer se ha acrecentado su gravedad, puesto que no todos los ministros tienen igual criterio acerca de las reformas que han de llevarse á Cuba.

Como es natural, se discutió ámpliamente sobre la extension y alcance con que se ha de resolver la cuestion de esclavitud, en vista del dictámen de la mayoría de la comision de reformas, aprobado por 16 votos contra 5. Despues de un detenido debate, en el que el Sr. Silvela, apoyado por algun otro ministro, manifestóse poco dispuesto á aceptar el criterio radical del presidente del Consejo de ministros, se convino en aplazar todo acuerdo hasta el Consejo del sábado, en cuyo dia ya conocerá el Gobierno el pensamiento del Sr. Cánovas del Castillo.

El haber apoyado en primer término esta determinacion el Sr. Silvela, y las indicaciones hechas por el mismo, sirven de fundamento á los amigos del general Martinez Campos para creer que el ministro de la Gobernacion es partidario de las soluciones medias, que, segun parece, sostiene tambien el Sr. Cánovas del Castillo.

Resultado: que tan importante cuestion ha quedado aplazada, y que el proyecto del general Martinez Campos encuentra oposicion hasta en sus mismos compañeros de Gabinete.

Debemos advertir que hay que tomar solo á juicio de inventario las anteriores noticias.

Se ha reunido el cláustro de profesores de la Escuela de Veterinaria por primera vez en el presente curso. Entre otros acuerdos importantes, se han tomado los siguientes:

«Solicitar de la direccion de Caballería la presentacion de doce caballos para dar principio á la enseñanza de la equitacion en grande escala.

Adquirir varios animales útiles, tales como asnos de Pérsia, el Yath, gansos de Tolosa y otros, para crear algunas industrias pecuarias y propagar gratuitamente las razas.

Pedir se aumente la dotacion de agua concedida al establecimiento, á fin de cultivar en todo el jardin colecciones completas de plantas forrajeras, medicinales y culinarias, cuyas semillas se repartirán gratis.

Promover una suscricion en favor de las víctimas de la inundacion de Múrcia, Alicante y Almería.»

Dice *La Epoca*:

«De conformidad con lo informado por la Comision provincial y por el gobierno civil de Huelva, por la direccion general del ramo en el ministerio de Fomento, por la junta general de Minería del reino, por la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, por la seccion de Fomento del Consejo de Estado y por el Consejo en pleno, trámites que invirtieron dos años y medio, se dictó una real órden en Julio último, publicada en el *Boletin Oficial* de la provincia en que fué incoado el expediente, y no en la *Gaceta*, por no tratarse de asunto de interés general, contra la que—la real órden—se desencadena *El Popular* de uno de estos dias, haciéndose eco y órgano, por lo visto, de pretensiones incalificables de ciertos caciques que en la provincia de que se trata no se resignan á dejar de explotar todo lo que ellos juzgan explotable, y por ende sometible á su jurisdiccion semi-señorial.

Las amenazas de *El Popular* no nos parecen eficaces en ningun sentido.

Si la real órden no les agrada á los interesados, tienen trazado el camino legal para alzarse de ella; si hay quien pida en las Córtes ese expediente tan completo, ya se convencerá de que ha sido mal informado, y si no, tanto peor para el que lo intente.»

Y contesta *El Popular*:

¡Vaya un caciquismo que puede haber en Riotinto! Desde luego podemos asegurarle que no hay tales caciques, y por cierto que no nos atreveríamos á hacer otro tanto respecto á los que han mediado á favor de la empresa inglesa, sobre la cual pesa la operacion financiera que aludíamos; tal vez no osaríamos hacerlo respecto á ciertas personas que han podido llevar el suelto trascrito á nuestro colega.

El que la cuestion se lleve á las Córtes, no es ninguna amenaza, ni entran las amenazas en nuestra idiosincracia; pero allí se esclarecerá la conducta de la empresa, aparecerán los correveidiles que lo han negociado todo, la operacion famosa, ya tan anatematizada por la opinion pública, lo que España y la misma provincia de Huelva pueden esperar de los tales, y se censurarán, como es debido, los informes oficiales, donde se establecen los mas absurdos principios de Derecho.

Ha comenzado por no someterse este asunto al ministerio de la Gobernacion, del cual depende el pueblo de Riotinto, porque en Riotinto no hay solo el suelo, minas y casas, hay la existencia *pueblo*, con derechos políticos reconocidos de antiguo por todos los Poderes legales, que dan á sus habitantes un dominio y una autonomía que están muy por cima de los derechos de ninguna empresa minera.

¿Quién le ha dicho al colega que porque se cedan las minas de un lugar, se entiendan anejas las poblaciones que pueden asentarse sobre minerales desconocidos? Con este criterio no habria poblacion segura, ni el Estado puede, por su decoro, tolerar subrogaciones tan absurdas, y menos á favor de una empresa extranjera á que, por otras causas, el país tiene que ser desafecta.

¿Y los humos con que mata toda la vejetacion de leguas en redor?

¿Acaso se pretenderá que tambien los pueblos de toda la comarca, y hasta todos los de la provincia, son suyos? ¿Por qué no se la obliga á cambiar este procedimiento de calcinacion, que redunda en daño evidente y gravísimo de tercero?

No arriemos de este modo la bandera nacional, que ya está á media asta.

Cometeríamos un crímen si no defendiéramos un pueblo atropellado que se quiere suprimir de una plumada.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Suscricion nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones (continuacion).

Hacienda.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de la razon social «Viuda de Ribed é hijos,» en solicitud de que se anulara la subasta para abastecer el papel de empaque de las fábricas de tabaco de la Península.

—Otra resolviendo que para la reimportacion de los envases exportados de España antes de publicarse la real órden de 30 de Abril último, los plazos señalados en la misma se cuenten desde la fecha de su publicacion en la *Gaceta*.

—Otra resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Palau Sabardera (Gerona), rebaja alguna en su encabezamiento de consumos.

Gobernacion.—Real órden disponiendo se subaste por tercera vez la enajenacion de los cables submarinos y subterráneos inutilizados, que se tendieron durante la pasada guerra civil entre Santander, Bilbao, San Sebastian y la playa de Ondarraizu.

Fomento.—Real órden dando las gracias en nombre de S. M. el rey á la Compañía de los caminos de hierro del Norte, por su desprendimiento en favor de las víctimas de las inundaciones.

Ultramar.—Real órden disponiendo que los empleados de Ultramar que, hallándose en uso de licencia en la Península, varíen de destino en la misma dependencia que sirven ó en otra, no se les considerará posesionados del nuevo cargo hasta que se embarquen para regresar á la isla donde están destinados.

—Otra disponiendo que el resúmen general del censo de poblacion de la isla de Cuba se publique inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*.

Gracia y Justicia.—Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal, formada en virtud de la autorizacion concedida por la ley de 30 de Diciembre de 1878 (continuacion).

Anoche se decia que el señor marqués de O'Gaban, senador por la isla de Cuba, piensa presentar la renuncia de su cargo por no hallarse conforme con las soluciones que han defendido en el seno de la comision de reformas los individuos que representan al partido de union constitucional, que fué el que apoyó su candidatura en aquella provincia.

Un colega publica el siguiente telégrama:

«París 23.—El general Cialdini, embajador de Italia en esta capital, insiste en dimitir su cargo, manifestando su resolucion de establecerse definitivamente en España.

El presidente de la República, monsieur Grevy, dará el lunes próximo una gran fiesta ginegética en el *château* y *tôret* de Marly á los príncipes de Galles y otros príncipes rusos que se hallan accidentalmente en París.

El conocido banquero español, Sr. Calzado, remitirá mañana al Banco de España 20.000 rs., producto de la primera colecta verificada en la Bolsa con destino á las víctimas de nuestras provincias de Levante.

La suscricion organizada con el mismo objeto por los comisionistas franceses que hacen viajes á España, aumenta considerablemente.

Los representantes de los periódicos españoles en París han organizado un comité para allegar recursos á los inundados españoles.»

Los súbditos de la vecina República, residentes en Barcelona, han abierto una suscricion para acudir con su producto al socorro de las desgracias ocasionadas por la inundacion en Múrcia.

Varias de las personas de mayor representacion circulan algunas listas, las cuales tienen impreso el membrete del consulado republicano, bajo cuyos auspicios se lleva á cabo la referida suscricion.

Hé aquí un acto que honra á sus autores.

Una de las estudiantinas que recorrian ayer las calles de esta capital recogió 10.610 rs.

El total de lo recaudado, contando lo de los dias anteriores, asciende á 36.882 rs.

El Imparcial, en contestacion al parte telegráfico de *El Liberal* remitido á Múrcia sobre temores de nuevas tormentas, ha recibido el siguiente:

«Telégramas dirigidos de Madrid han presagiado horrorosa tormenta zona Levante. Alarma inaudita. Familias huyen despavoridas. Barómetros no indican tempestad.—*Baleriola.*»

Revancha se llama esta figura.

El distinguido patricio D. José María Muñoz, que hoy ocupa la atencion de toda España por su cuantioso donativo para socorrer las desgracias de la inundacion, ha sido ó va á ser nombrado hijo adoptivo de Alicante.

El fué el incógnito donante de cien camas para el Hospital de leprosos; quien entregó despues doce mil reales á la sociedad «El Fomento» para dar seis premios á la virtud; quien proporcionó recursos para terminar la construccion del Asilo de niños pobres, fundado por las señoras de la sociedad de «La Vírgen de los Remedios;» quien dió fondos para restaurar los santuarios de la Vírgen de Peñasalbas y de Santiago, en la villa de Cabezuela (Cáceres), y construir un Hospital y escuelas, por lo que el Ayuntamiento de este su pueblo natal le declaró hijo predilecto y puso su nombre á la calle en que nació.

Y todo esto, como dice *El Constitucional*, de Alicante, lo calla siempre el Sr. Muñoz, lo oculta, como los que tienen la desgracia de faltar á sus deberes ocultan sus faltas.

Por diferencias surgidas entre el obispo de Leon y el arquitecto señor Madrazo, se ha solicitado de la Academia de San Fernando el nombramiento de otro arquitecto que se encargue de la direccion de las obras de aquella catedral.

Estado del tiempo.—El temporal del Norte sigue en Rusia, pero perdiendo intensidad y disminuyendo su influencia. El retraso constante de las notas telegráficas de Palma no nos permitió señalar ayer el paso por el Mediterráneo del temporal anunciado, cuya trayectoria, para, lela á la del dia 14, pasó muy cerca de nuestras costas y fué á descar-

gar furiosa tempestad y grandes lluvias en el Norte de Italia y en Austria. Sigue su marcha hácia el interior del Continente. Por esto las presiones se han regularizado en la zona de Levante y las temperaturas han disminuido.

La depresion señalada en el Océano ha quedado muy debilitada; su accion se manifiesta aun en Sevilla. Ayer, jueves, la mayor presion—766 milímetros—ocupaba casi toda la Península; la menor—762 milímetros—estaba circunscrita á Sevilla. Cielo en general nuboso. Cubierto en el Norte. Despejado en Oporto, Granada, Valencia y Zaragoza. Llúvia en Bilbao. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 22 grados en Tarifa y Alicante; menor, 9 en Teruel, Soria y Salamanca; máxima en Madrid, 22; mínima 8. Agitado el Océano. Muy agitados los mares de Italia. Tranquilo el Mediterráneo en nuestras costas.

Anteayer se verificó por la junta sindical del Colegio de agentes de Cambio la venta del cuantioso donativo de 5.315.000 rs. nominales de renta perpétua al 3 por 100 exterior, del Sr. Muñoz, de Alicante, para los desgraciados de Múrcia y Orihuela, que ha producido 861.192 rs. vn., de cuya cantidad no ha deducido la expresada junta los 1.359 rs. á que ascienden los derechos de la operacion.

Ayer se recibieron los siguientes telégramas:

«**Cartagena** 23 (10'20 mañana).—El rey ha visitado los talleres del arsenal y el cuartel de Guardias, habiendo quedado complacidísimo del brillante estado en que se encuentran. Despues entró á visitar el bote porta-torpedos recien llegado de Inglaterra, y en cuya nacion se ha construido, examinando detenidamente todos los detalles interiores y exteriores de esta máquina destructora, cuyo andar es el de 20 millas por hora.

Cartagena 23 (10'5 mañana).—El primer batallon de infantería de marina, de guarnicion aquí, destina para las familias de la inundacion de Múrcia 2.000 pesetas. Dicha cantidad es la que tenia designada para solemnizar con un espléndido *lunch* la bendicion de su bandera.

Los demás cuerpos de la guarnicion han contribuido con 500 pesetas cada uno con destino al mismo caritativo objeto.

Cartagena 23 (4'20 tarde).—La archiduquesa Cristina ha dirigido al rey el siguiente telégrama:

«Afligida por los desastres de la inundacion, no puedo menos de enviar recursos á medida de mis deseos. Os suplico encarecidamente dedíquese, para alivio de los desgraciados, lo que se habia de gastar en los festejos de boda.—*Cristina.*»

Cartagena 23 (4'25 tarde).—El rey ha recibido un telégrama de la archiduquesa Cristina, posterior al de que doy cuenta en otro despacho, en el que manifiesta que envía una crecida cantidad para el socorro de las víctimas de Múrcia.

Paris 23 (10 noche).—Pasan de 100.000 francos lo recaudado hasta hoy para las víctimas de la inundacion.

Se anuncia una funcion extraordinaria en el Hipódromo á beneficio de las provincias inundadas, cuyos productos se calculan en mas de un millon de reales.

La colonia española está conmovida ante la actitud generosa del pueblo francés socorriendo las desgracias de Múrcia, Alicante y Almería.

La casa Printemps ha entregado mercancías por valor de 6.000 reales.

La suscricion promete alcanzar una cifra respetable.»

Créese que la minoría constitucional de ambas Cámaras celebrará su reunion preparatoria el 1.° del mes próximo.

Dice con razon *El Génio Público*:

«Seguimos creyendo que el Banco Hipotecario español es una institucion de crédito perfectamente inútil.

Para convencernos de lo contrario, fuera preciso que este tentáculo del funesto Banco de París justificase cumplidamente:

Que sus préstamos hipotecarios no le importan al prestatario mas que á 7'30 en dinero ó 7'84 en cédulas por interés anual.

Que no cuestan nada los reconocimientos de los inmuebles que se quieren hipotecar por los agentes del Banco.

Que los gastos de escritura, etc., son los mismos que ocasionaría cualquiera otra operacion de esta clase entre particulares.

Que los que solicitan los préstamos del Banco no tienen que aguardar la tramitacion de un expediente enojoso y perdurable en algunos casos.

Que los pequeños propietarios aprovechan los préstamos de esta colectividad mercantil que no verifica operaciones como no sea de 20.000 reales en adelante.

Y aunque el Banco Hipotecario acreditase que todos esos extremos no determinan suficientemente su inutilidad, todavía nos queda algo mas por decir.

¡Ya lo creo!»

Ayer se han recibido los siguientes telégramas:

«**Granada** 23 (7'50 noche).—Se pueden disponer desde luego de 2.000 duros para socorrer las provincias inundadas.

Se espera además muy buen resultado de las suscriciones y donativos que se proponen dar los granadinos.

Cartagena 24 (8 mañana).—S. M. el rey ha salido de este puerto á las 7'45 mañana, habiendo hecho la plaza los honores debidos á su alto rango. El gobernador, con sus capitanes generales del departamento y distrito, estuvieron á despedirle á bordo de la fragata. Ha dejado una muestra de su liberalidad al gobernador, para los hospitales que ayer visitó y para los pobres. La escuadra no toca ni en Almería, ni en Málaga: maniobrará tres dias en la mar y el 27 se hallará á la vista de Cádiz. S. M. irá á Sevilla en un cañonero por el Guadalquivir.

En el tren correo sale el gobernador á las doce para Múrcia.»

El gobernador de Ciudad-Real dice que todos los empleados contribuyen con un dia de su haber.

El de Oviedo participa que se ha constituido una junta de socorro, compuesta de las personas mas distinguidas, que habrán ya reunido 1.055 pesetas.

El de Cuenca, que un matrimonio acomodado de aquella ciudad le habia manifestado el propósito de adoptar un niño de dos á tres años que hubiere quedado huérfano por consecuencia de la catástrofe.

Todos los empleados de Jaen que cobran sueldo del Estado, han cedido un dia de haber para socorro de las víctimas de la inundacion.

La Diputacion, el Ayuntamiento y el Gobierno civil han abierto suscriciones. Se ha verificado una funcion de teatro, y se preparan otros espectáculos para destinar sus productos á tan benéfico objeto.

Hoy por la tarde, por iniciativa del gobernador de la provincia, Sr. Santamaría, se verificará en el gobierno una numerosa reunion de autoridades, corporaciones, comerciantes, propietarios, banqueros, jefes de dependencias y representantes de todas las clases sociales, para acordar los medios que conduzcan á alcanzar la mayor recaudacion posible.

Los Guardias civiles del puesto de Cádiar han llevado á cabo una caritativa obra. Una desgraciada mujer, condenada á cuatro años de presidio, pernoctó en aquel pueblo y en él dió á luz una niña. Los guardias, viendo el desamparo de la infeliz, que ni aun en harapos podia envolver á la recien nacida, se reunieron y acordaron proporcionar alimentos, lecho y ropas á la madre y á la tierna criatura. Despues, de acuerdo con el párroco y con el teniente jefe de aquel departamento, bautizaron á aquella, siendo la madrina la esposa de uno de los guardias. Otro de estos, José Izquierdo, que es casado y sin hijos, ha prohijado á la niña.

Dentro de muy poco tiempo se anunciarán, para su provision legal, en la provincia de Vizcaya, treinta y dos escuelas de ambos sexos, entre ellas dos de párvulos, once de niños y seis de niñas, que se proveerán por oposicion.

El episcopado belga, reunido en Malinas, ha acordado, publicado y encomendado á los párrocos que anuncien en los púlpitos los puntos siguientes:

«1.° Negativa de absolucion á todos los maestros y alumnos que frecuenten las Escuelas normales.

2.° Considerar como cismática la enseñanza religiosa dada en las escuelas láicas, y declarar en consecuencia excomulgados á todos los profesores que se dediquen á dicha enseñanza.

3.° Negar la absolucion á todos los maestros láicos indistintamente, así á los que enseñan doctrinas religiosas como á los que se abstienen de enseñarlas.»

Proyéctase en Reus la creacion de una escuela de artes y oficios, costeada por el Ayuntamiento.

Por el rectorado de Sevilla se han dado las gracias al profesor de primera enseñanza de Albuera (Badajoz), D. Francisco Gonzalez Gerán, por haber enseñado á escribir con bastante correccion á un niño que carece de manos, y solo presenta dos pequeños apéndices del antebrazo.

Bien merece el mencionado maestro esta y aun otra mayor distincion por su asíduo trabajo y reconocida paciencia.

Telégramas.

París 23.—El Banco de Francia ha subido su descuento de 2 á 3 por 100.

Constantinopla 23.—El periódico oficial publica un decreto del sultan prohibiendo la exportacion de cereales en todo el imperio turco.

Simla 23.—Segun las últimas noticias de Kabul, ha sido extinguido el grande incendio que se declaró en Bala-Hissar.

Viena 23.—Ayer se celebró en el Palacio del emperador de Austria un gran banquete en honor del duque de Bailén.

El emperador, los ministros, los representantes de las potencias extranjeras, el ministro de España y los personajes de la córte de la futura reina, asistieron á este banquete.

El duque de Bailén ha sido agraciado con la gran cruz de la órden de San Estéban, y las personas de la embajada española con condecoraciones de la órden de la Corona de Hierro.

París 23.—La compañía de los caminos de hierro de Lyon ha organizado un servicio de viajes circulares, á precios reducidos, desde París á Madrid, Sevilla y Málaga.

Bucharest 23.—El Senado ha aprobado sin modificacion, por 56 votos contra 2, la ley votada el sábado por la Cámara de diputados, relativa á la revision del art. 7.° de la Constitucion que concede todos los derechos políticos á los rumanos sin distincion de religion.

París 24.—Los periódicos publican un despacho de Viena diciendo que la archiduquesa Cristina ha telegrafiado al rey de España, suplicándole que se reduzcan todo lo posible los gastos de la boda, y que todas las economías que se realicen se destinen á socorrer á las víctimas de las inundaciones.

Constantinopla 24.—Se confirma la noticia de la dimision de Midad-bajá del cargo de gobernador general de Syria, á consecuencia del cambio de Ministerio ocurrido recientemente.

Lóndres 24.—El nuevo Gabinete otomano, deseando poner en práctica su programa económico basado principalmente en la reduccion de gastos, ha acordado la enajenacion de varios buques blindados de la armada turca.

Simla 24.—Corre el rumor de que trece regimientos afghanos marchan sobre Kabul con el intento de atacar á los ingleses.

Esta noticia ha producido bastante alarma.

El gobernador general de la India ha dispuesto el envío de nuevos refuerzos al ejército de operaciones en el Afghanistan.

San Petersburgo 24.—Los periódicos rusos censuran acremente la conducta del Gobierno británico, y particularmente el lenguaje del último discurso del marques de Salisbury.

Dicen que si el ejército ruso se ha detenido dos veces delante de las puertas de Constantinopla, ha sido porque esto no entraba en la política rusa, y de ninguna manera por miedo á la Gran Bretaña.

París 24.—El príncipe heredero de Rusia sale esta noche con direccion á San Petersburgo.

Lóndres 24.—Un despacho de la India dice que las nieves comienzan á dificultar las operaciones del Afghanistan.

La ocupacion de Kabul durante el invierno va á originar sérias dificultades.

Lóndres 24.—Un despacho de Nueva-York, recibido por el Lloyd, dice que el vapor español *Nuevo Pájaro del Océano* ha naufragado en el canal de Bahama viejo, pereciendo 42 pasajeros y salvándose 17 tripulantes, los cuales han llegado á Nueva-Orleans.

Berlin 24.—La alta sociedad berlinesa ha abierto una suscricion á favor de las víctimas de las inundaciones de España.

El cónsul de esta nacion recibe el importe de las suscriciones ínterin se constituye aquí un comité especial.

Cabo de Buena Esperanza 24.—La proclama del gobernador inglés Wolseley anunciando la anexion de la República de Transvaal á la colonia del Cabo, ha producido gran descontento en las tribus de los boers, y se teme que esto dé lugar á sérios conflictos.

Habana 24.—El vapor mercante español *Nuevo Pájaro del Océano*, que se ha perdido, se dirigia desde este puerto á Nuevitas.—

Fabra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Suministro de combustible necesario en las oficinas y talleres de la Imprenta Nacional.

***

PAGOS.

La direccion de la caja de Depósitos ha acordado que desde el dia 27 del corriente, de diez á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 série interior, correspondientes á las carpetas números 2.271 á 2.320 de señalamiento.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el dia 25 del actual, de once á dos de la tarde, el importe de facturas de intereses de la Deuda, cuyos números y vencimientos se expresan á continuacion:

Vencimiento de 1.° de Julio de 1877.

Facturas del 3 por 100 consolidado interior que se hallen comprendidas en los números 1 al 1.789 de la numeracion dada á los intereses de semestres atrasados

Facturas de obligaciones generales del Estado por ferro-carriles comprendidas en los números del 1 al 358 de igual numeracion.

Seccion comercial.

Pamplega 21 de Octubre.—En el mercado se cotizaron los precios del grano, como sigue:

Trigo de 53 á 55 rs. fanega; cebada de 30 á 32; centeno de 39 á 41; avena de 17 á 18, yeros de 45 á 47.

Harinas: De primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 19.

Galve 21 de Octubre.—Los precios que han regido en el último mercado fueron los siguientes:

Trigo puro de 54 á 57 rs. fanega; comun de 46 á 51; centeno de 43 á 44'50.

Patatas de 3'75 á 4 rs. arroba.

Garbanzos á 11 y 12 rs. celemin.

Alange (Badajoz) 22 de Octubre.—Hé aquí los precios á que se cotizan los cereales en el mercado de esta localidad:

Trigo á 46 rs. fanega; cebada á 19; avena á 12; habas á 30.

Huelva 21 de Octubre.—Hé aquí los precios del mercado:

Trigos del país de 53 á 55 rs. fanega; cebada de 23 á 24; habas de 42 á 44; garbanzos de 140 á 160.

Harina de Castilla de primera de 24 á 25; de segunda de 23 á 24; de tercera de 20 á 21.

Aceite de oliva á 48 rs. arroba; petróleo á 74 caja.

Arroz blanco á 27 rs. arroba; de tres pasadas á 24; de dos á 23; habichuela grande á 24; pequeña á 21.

Bacalao de Escocia á 60; de Noruega á 42.

Azúcar blanca á 68; terciada de 58 á 60; morena de 48 á 52.

Hierro en lingote para cementacion á 20 rs. quintal; cobre fino en torales á 255; hierros dulces de todas clases de 16 á 18 rs. arroba.

Carne de vaca á 56 cuartos libra; macho y carnero á 40; oveja y borrego á 36.

Los precios de cereales, harinas y aceites se entienden en depósito y sin derechos de consumo.

Carrascosa del Campo 21 de Octubre.—Hé aquí el precio del trigo:

Trigo de 50 á 52 rs. fanega.

La calidad buena, el total de la cosecha corta, y la uva será mediana.

Valls 21 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios en el mercado de esta:

Aceite fino á 17 rs. cuartan.

Algarrobas de 30 á 32 rs. quintal.

Almendra mollar cáscara, de 18 á 19 pesetas cuartera; comun id., de 13 á 13 1/2.

Espíritus: De 35 grados, de 90 á 94 duros jerezana de 68 cortés, con casco, sin casco de 85 á 86; de industria 35°, de 80 á 81 duros bocoy; de orujo de 35°, de 59 á 60 duros jerezana, con casco.

Refinado de 24 1/2, á 30 libra carga; orujo de 24 1/2, á 19, Holanda de 19 1/2, á 24 1/3; orujo de 19 1/2, á 14.

Anisado de 30, de 97 á 98 duros pipa catalana; de 19 1/2, de 61 á 62; de 17 1/2, de 50 á 51.

Vino negro embarque de 20 á 24 pesetas carga; blanco de 16 á 18; colorado de 17 á 20.

Mistelas negras de 8 á 10 pesetas; blancas de 7 1/2 á 9.

Harina de primera de 19 á 20 pesetas quintal; de segunda de 17 á 18; de tercera de 14 á 15.

Cebada nueva de 7 1/2 á 8 pesetas la cuartera; trigo de Urgel de 17 á 20.

Madrid 23 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12'00 á 14'50 pesetas la arroba y á 1'55 el kilógramo.

Idem de carnero á 0'54 pesetas la libra y á 1'08 el kilógrame

Tocino añejo, de 18'50 á 19'50 pesetas la arroba; de 0'84 á 0'87 la libra, y de 1'82 á 1'90 el kilógramo.

Jamon de 25 á 30'00 pesetas la arroba; de 1'23 á 1'75 la libra, y de 2'67 á 3'80 el kilógramo.

Pan de dos libras de 0'41 á 0'54, y de 0'47 á 0'62 pesetas el kilógramo.

Garbanzos de 7 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 la libra y de 0'63 á 1'54 el kilógramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'80 el kilógramo.

Arroz, de 7 á 9'00 pesetas arroba; de 0'30 á 0'37 la libra, y de 0'65 á 0'80 el kilógramo.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 ptas. la arb., de 0'25 á 29 la libra y de 0'54 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 ptas. arroba, y á 0'15 el kilógramo.

Carbon mineral, de 1 á 1'12 ptas. arb., y á 0'11 el kilógramo.

Cok, de 0'81 á 0'87 ptas. la arb. y á 0'09 el kilógramo.

Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas el decálitro.

Jabon, de 11'00 á 15'00 ptas. la arb., de 0'50 á 0'80 la lib. y de 1'08 á 1'33 el kilógramo.

Patatas, de 1'62 á 1'87 ptas. la arb., de 0'14 á 0'16 la libra.

Aceite, de 17 á 17'50 ptas. la arroba, de 0'53 á 0'60 la lib. y de 13'10 á 14'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'37 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 16'93 pesetas la fanega, y á 30'60 el decálitro.

Cebada, precio medio, á 7'64 pesetas la fanega, y á 13'82 el decálitro.

Sevilla 21 de Octubre.—Hé aquí los precios de los granos, semillas y otros artículos expuestos en el mercado:

Trigos fuertes sobre el muelle á 54 reales fanega; pintones á 54; blanquillos á 55; cebada á 24 1/2; avena rubia á 18 1/4; negra á 19.

Habas mazaganas de 38 á 39.

Maíz (de secano) á 42; alpiste en almacen de 51 á 52; maizde riego (en las huertas) á 41; garbanzos tiernos superiores de 170 á 190; medianos de 120 á 140; menudos á 100.

Jabon pinta sevillana de primera á 38; de segunda á 35; verde Killay de primera á 31; de segunda á 28.

Aceitunas, Reina 1.ª, con envase, á 220; de segunda, á 160; manzanilla, á 110.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 58 á 60 rs.

Aceite: Entrada de hoy por la Calzada: 1.100 arrobas, á 42 3/4 rs.; endeble, 400 á 42.

Alcalá de Henares 22 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada de primera á 25.

Harina de primera á 22 rs. arroba.

Patatas á 4'25 rs. arroba.

Vino á 25.

Aceite á 44.

Jabon á 32.

Melones á 2'50.

Granadas á 12.

Sebo de vaca á 24 rs. arroba.

Valladolid 22 de Octubre.—Hé aquí la entrada y precios de los trigos en esta capital:

Entrada en los almacenes generales de Castilla, 200 fanegas de trigo á 57'50 reales; centeno 200 á 40'50.

Entrada por el Canal: 400 fanegas á 56'50 rs. las 94 libras.

La Bañeza 20 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo de 57 á 60 rs. fanega; centeno de 45 á 48; cebada á 30; garbanzos de 126 á 160; muelas á 48.

Patatas á 3 rs. arroba.

Pamplona 21 de Octubre.—Los precios que han regido en los mercados de esta plaza son los siguientes:

Trigo á 27'62 rs. robo; avena á 12'50; habas á 21'25; aiscol á 20'75; giron á 19.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal.

Vino comun de 15 á 18 rs. cántaro; rancio de 40 á 44; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 56; aceite de 64 á 68 reales arroba navarra.

Malaga 21 de Octubre.—Trigo de primera á 68 reales; cebada del país á 27; habas de Tarragona á 50; maiz del país á 58; yeros á 41; alpiste á 52; garbanzos de primera á 170.

Jerez 21 de Octubre.—Trigo de 52 á 58 rs.; cebada de 21 á 23; garbanzos de 150 á 200; alpiste de 56 á 60; habas de 40 á 43; maíz de 46 á 50; alverjones de 44 á 48.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 23	Del 24.
Renta perp. 3 por 100	15'37	15'37
Idem fin de mes	15'37	15'37
Idem fin del próximo	15'42	00'00
Pequeños	15'35	15'37
Renta perp. exterior	16'20	16'20
Pequeños	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0	36'55	36'40
Pequeños	00'00	36'35
Idem id.—Exterior	00'00	00'00
Material del Tesoro	00'00	00'00
Deuda del personal	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios	00'00	00'00
Bonos del Tesoro	92'95	00'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	93'00
Resgs. Caja Depósitos	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0	00'00	98'00
Obligs. del Banco y T.°	97'50	97'50
Idem en pequeñas	97'50	97'50
Idem série exterior	00'00	98'00
Idem en pequeñas	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana	95'80	95'95
Idem id. en pequeñas	96'00	95'95
Obras públicas 1858	00'00	50'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74	31'60	31'60
Id. id. 1.° Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875	00'00	00'00
Idem id. de 1876	00'00	00'00
Idem id. de 1877	00'00	00'00
Idem id. de 1878	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	31'40	00'00
Banco de España	284'00	285'00
Lóndres, 90 dias fecha	47'65	47'70
París, 8 dias vista	5'01	5'01

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.° grupo 4 por 100
Id. id. 9.° id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.° de Enero de 1875 á id. 1877, 58'70.—Id. semestre 1.° de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.° de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00,

En «El Imparcial» del 23 viene una interesantísima carta de un niño que ha nacido aquí y habita en la actualidad en Zamora, remitiendo 40 reales que ha recogido poco á poco para un violin nuevo: no la insertamos por falta de espacio, dice que tiene 10 años y que su mamá le cuenta que cuando lo bautizaron cantaban muchos niños debajo de su balcon pidiéndole peladillas á su madrina, y como alguno de aquellos niños tendrán hijos y hermanos pequeños que llorarán su muerte, ó no tendrán ropas con que taparse» se resigna á estudiar con su violin viejo: su nombre es Fernando Carriedo.

«El Imparcial» ha puesto á disposicion de la Junta la libranza de 40 reales y ha regalado con especial satisfaccion un violin nuevo para que prosiga sus estudios.

Gracias mil al generoso niño, nuestro paisano, cuyo generoso desprendimiento nos pinta al vivo el hermoso corazon con que le ha dotado el cielo y gracias tambien á «El Imparcial» que ha sabido enaltecerle aceptando su donativo y premiarle con el violin sus deseos y aplicacion.

En la tarde del Viernes y bajo la presidencia de la Sra. de Lopez Somalo se celebró una reunion en los salones del Gobierno civil de Albacete, á la que asistieron mas de 60 señoras de la alta sociedad de aquella capital. Después de algunas sentidas frases que conmovieron mas de una vez á la concurrencia, pronunciadas por nuestro querido amigo y compañero Sr. Lopez Parra, para manifestar el objeto de la reunion, se acordó hacer una cuestacion de ropas, especialmente de cama, para aliviar la suerte de nuestros hermanos de la huerta, á cuyo efecto se designaron seis comisiones de ocho señoras cada una, que recorran la poblacion con tal objeto. En nombre de tanto desgraciado como hoy carece hasta de un miserable jergon, damos las gracias á las señoras de Albacete y muy particularmente á la iniciadora de tan caritativo pensamiento.

Seria de conveniencia pública que por quien corresponda se facilitara una nota diaria á la prensa del precio de las harinas, pues á la vez que sirviera de conocimiento al público, tendrian noticias de las oscilaciones de aquel los forasteros comerciantes de este artículo.

La sociedad «Cervantes» de Cartagena, animada del caritativo deseo de contribuir al fondo de la suscricion á favor de Murcia, y por iniciativa de los Sres. Illan, Dato y otros individuos de la colonia murciana, que pertenecen á la misma, ha celebrado una funcion que ha producido 1,800 rs. Nuestros colegas de aquella ciudad dan detalles que la abundancia de original nos priva de trasladar, pero no de enviarles á tan buenos paisanos y á los cartageneros que han coadyuvado al éxito obtenido, la expresion de nuestro reconocimiento.

La sociedad «Monroy» dá otra funcion en la noche de hoy con igual objeto benéfico.

«La Enseña Bermeja» de Zamora empieza así su fondo del dia 23:

¡MURCIA!

¡Una limosna para las víctimas de la inundacion de Murcia, Lorca, Orihuela y Almería!

La terrible catástrofe del 14 del corriente ha dejado á aquellos infelices habitantes sumidos en la mas espantosa miseria. Se han quedado sin casa ni hogar.

No tienen pan que llevar á la boca.

No tienen ropa con que cubrir su desnudez.

Son nuestros hermanos.

Mas de 1,000 cadáveres se han encontrado hasta la fecha.

¡Pueblo hidalgo de Zamora, enjuga con tu óbolo las lágrimas de aquellos desgraciados!»

No tenemos frases con que demostrar nuestro agradecimiento á nuestro apreciable colega.

Privándonos de publicar otros originales de los muchos que recibimos para nuestro diario, damos preferencia á la poesía que hoy insertamos y que fué leida en el teatro «Martin» de Madrid en la funcion de beneficio para las víctimas de la inundacion, en la creencia de agradar con su lectura á nuestros abonados. Su autor, el Sr. Rodaja, fué colmado de aplausos al concluir su lectura, y es el primero que con desinterés se prestó á cooperar de dar interés y animacion al espectáculo.

El dueño de la tienda de ultramarinos de la Vírgen del Pilar de Valencia, ha ofrecido á favor de los inundados de Murcia, Orihuela y Almería ocho barchillas de arroz.

—Los empleados de la Administracion económica de Valencia, han acordado contribuir al socorro de las desgracias recientemente ocurridas en las provincias de Murcia y Almería, con un dia de haber libre del descuento impuesto por el Gobierno.

—Los presos existentes en la cárcel Torres de Serranos de Valencia, han contribuido al socorro de las víctimas de Murcia.

—Los presos que sufren su condena en los correccionales de S. Agustin y San Miguel de los Reyes de Valencia, han acordado contribuir por su parte para el socorro de los desgraciados murcianos, abriendo al efecto una suscricion.

Accedemos gustosos al deseo de nuestro distinguido compañero D. Andrés Mellado, director de «El Imparcial», aclarando la noticia que dimos el dia 23, que decia que dicho señor habia remitido 25 bultos de ropa, pues dichos bultos procedian de lo que á la redaccion de «El Imparcial» ha entregado el caritativo pueblo de Madrid con destino á nuestros desnudos huertanos.

Hemos recibido la órden general de la Guardia civil en Murcia, dada por el Director general Sr. Cotoner, ayer 25 y la del 20 del actual en S. Juan de Alcaráz por el Comandante Sr. Párraga. Las publicaremos.

VARIEDADES.

INFORTUNIO Y VIRTUD. (1)

Vedla: con su negro manto
la desolacion artera,
ávida bebe del llanto,
que ella arranca por doquiera
sembrando dolor y espanto.
Desata al turbio torrente,
que salta cual rota arteria,
y su espumosa corriente,
envuelve á un ser inocente,
y á otro deja en la miseria.
Embravecido elemento,
que asola, destruye, y brama
arrastrando violento,
lo mismo á la seca rama
que al arbusto corpulento.
Cede á su empuje gigante
el muro débil y el fuerte,
y la madre agonizante,
vé alejarse al hijo amante
en los brazos de la muerte.
Todo: flores y maleza
con ímpetu es arrancado:
la ruina á nacer empieza;
el niño, llora asustado,
la mujer gime y reza:
Y el hombre, triste, abatido,
por el dolor que le doma,
mira su placer perdido,
viendo del hogar querido
la pared que se desploma.
Se escuchan imprecaciones.
Con pesares inauditos
batallan los corazones,
y con angustiosos gritos
se mezclan las oraciones.
Corren al monte vecino
en tropel desde la vega,
y deshace el torbellino,
la choza del campesino
y la casa solariega.
Y huyen, y aterrados van,
el espanto los ahuyenta,
y crece y crece su afan,
como un incendio se aumenta
cuando sopla el huracan.
Por la fatiga rendida,
cede la humana materia;
pero renuévan la herida
al ver el alma afligida:
¡soledad, ruinas, miseria!
Y al mirar la desastrosa
situacion en que quedó,
claman con voz angustiosa;
—Quién podrá ampararnos!...—Yó;
dice una voz cariñosa.
—¡Quién eres, noble beldad
que en hacer bien te recreas!...
—¡Quien vela por la orfandad!...
—Tu nombre?
—La caridad!
—¡Bendita, bendita seas!!

Andrés Rodajo.

(1) Esta composicion fué leida en el teatro Martin, de Madrid, la noche del 22 de Octubre de 1879, en la funcion á beneficio de las víctimas de la inundacion de la provincia de Murcia.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que deseoso el propietario del *Magasin des Demoiselles* de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicacion, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepcion suscriciones de seis meses á partir de 1.º de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

El mejor dentífrico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor abon es el *Jabon de Vegetation* para los cútis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia 3 40 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8, por 3 á 6; por 1 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Almanaque.

Dia 27 de Octubre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-20 m	5-7 t.
Luna.	3-27 t.	3 39 m

Cuarto creciente el 22 de Octubre á las 6 y 14 mts. m. en Capricornio.—*Refresca.*

Boletin religioso.

Santos.—Lunes: Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mrs.—Martes: San Simon y s. Judas Tadeo apóstoles.

Jubileo.—Lunes: en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de las religiosas Carmelitas.—Martes: en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de Nra. Sra. del Cármen.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced, la novená en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio.

Anuncios.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 89

HUESPEDES.

En la casa núm 13 de la calle de la Platería, se admiten á precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 8

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos,

ODONTO para blanquear los dientes. ‖ KALIDOR para embellecer el cútis.

Se venden la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de La Mode Nouvelle *se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.*

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 8 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal. 9

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Córte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perderán á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningun género.

Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.

En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público. 21

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador SANGRE.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.—3 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudillers, 22 Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lánguor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-19

ENFERMEDADES SECRETAS Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal, exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscricion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

POR

D. JOSE MARTINEZ TORNEL,

VENDENSE

La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real.

EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Imprenta de La Paz, idem de Arques y de Pedro Belda, Librería de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo.—Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos

La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.=Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id para el apéndice, á 20 ctmos.
Id para el reparto, á 25 ctmos.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.º, en 4.º, en fólio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en fólio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.